

1360

Decreto exento N° _____

Puente Alto, 19 AGO 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "CONCESIÓN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA DISTRIBUIDORA EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO COMUNA DE PUENTE ALTO".
2. El memorándum N° 445 de fecha 17 de agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "CONCESIÓN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA DISTRIBUIDORA EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO COMUNA DE PUENTE ALTO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

Impútese el gasto a *A la cuenta presupuestaria 215.22.08.004.001.001 "Mantenión Alumbrado Público"*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



German Codina Powers
Alcalde

DA / DAF / DICON / SUP / DCU